

BECAS LEONARDO FBBVA 2017	
DATOS DE LA CONVOCATORIA (Ref. 2190):	
TITULO	BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES FUNDACIÓN BBVA
RESUMEN	<p>Concesión de becas individuales a investigadores y creadores culturales en un estadio intermedio de su carrera. Las áreas preferentes de la convocatoria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Básicas (Física, Química y Matemáticas). - Biología, Ciencias del Medio Ambiente y Ciencias de la Tierra. - Biomedicina. - Tecnologías de la Información y la Comunicación, otras Ingenierías y Arquitectura. - Economía y Gestión de Empresas, Ciencias Jurídicas y Sociales. - Humanidades (Filosofía, Filología, Literatura, Lingüística, Historia, Estética y Musicología). - Artes Plásticas y Arte Digital. - Música (composición, dirección e interpretación) y Ópera - Creación Literaria y Teatro
ORGANISMO	Fundación BBVA
PLAZO	Plazo Entidad Financiadora: Desde el 01/03/2017 al 27/04/2017 a las 19h
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	AYUDAS A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES
DURACION	Los proyectos presentados tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 18 meses desde la suscripción del compromiso de aceptación de la ayuda.
DOTACION	<p>Se concederán un máximo de 55 ayudas. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas será de 40.000 euros.</p> <p>COSTES DIRECTOS: La convocatoria no es restrictiva en cuanto a los gastos elegibles, siempre que estén sujetos y deriven directamente de las necesidades del proyecto y se justifiquen debidamente en el apartado de recursos económicos solicitados.</p> <p>COSTES INDIRECTOS: 10% del importe total de la ayuda solicitada.</p>
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	<p>SOLICITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los solicitantes serán investigadores y creadores culturales que tengan una edad comprendida entre los 30 y los 45 años en el momento de la solicitud. - Se trata de ayudas de carácter individual. - Cada solicitante podrá presentar una única solicitud. En el caso de proyectos a desarrollar en la Universidad se requiere que el solicitante tenga vinculación con la misma en el momento de la aceptación de la ayuda. <p>INCOMPATIBILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concurrir a la convocatoria de Becas Multiverso (Videoarte). - Formar parte de un equipo que concurra a las Ayudas a Equipos de Investigación Científica. - Estar adscrito a un proyecto vigente de convocatorias anteriores de la modalidad de Ayudas a Equipos de Investigación Científica. - Haber sido beneficiario de una Ayuda a la Creación en Videoarte o de

	una Ayuda a Investigadores y Creadores Culturales en convocatorias anteriores.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Marian Gómez (41289 marian@ugr.es) Remedios Benítez (41288 rbsantaella@ugr.es)
PAGINA WEB	http://www.fbbva.es/
MAS INFORMACION	<p>SOLICITUDES: Toda la documentación deberá estar cumplimentada en español, salvo lo dispuesto en las bases para el CV, las cartas de referencia y los trabajos o muestras de la trayectoria del solicitante. Se presentarán exclusivamente a través de la aplicación disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es</p> <p>Se ruega remitir una copia de la solicitud al vicerrectorado</p> <p>DATOS DE LA ENTIDAD: Universidad de Granada CIF: Q1818002F Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Cargo: Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958243008 E-mail: investigacion@ugr.es Dirección postal: Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada</p> <p>La convocatoria sólo admite la subsanación en casos excepcionales por lo que caso de que no se presente la documentación completa siguiendo lo indicado en las bases, la solicitud podría resultar excluida.</p>